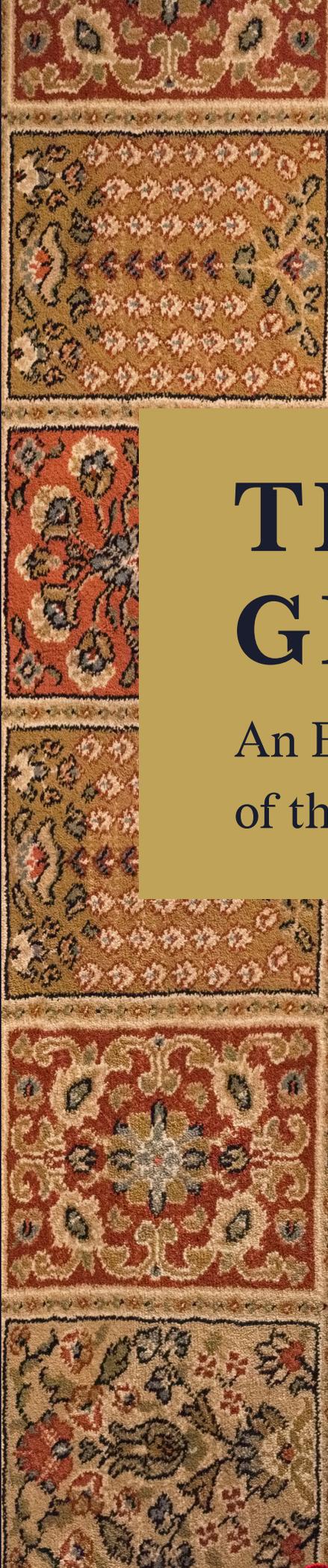




**NEWLINES
INSTITUTE**
FOR STRATEGY AND POLICY



RAOUL WALLENBERG
CENTRE FOR HUMAN RIGHTS



THE UYGHUR GENOCIDE:

An Examination of China's Breaches
of the 1948 Genocide Convention

MARCH 2021

Resumen ejecutivo

1. Este informe concluye que la República Popular de China (China) tiene la responsabilidad de Estado de cometer genocidio contra los uigures en violación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (Convención sobre el Genocidio) de 1948. Esta conclusión está basada en un amplio examen de la evidencia disponible y la aplicación del derecho internacional a las pruebas arrojadas por los hechos sobre el terreno.
2. El estudio fue realizado por reconocidos expertos independientes en derecho internacional, genocidio, políticas étnicas de China y la Región Autónoma Uigur de Sinkiang.
3. **Intención de destruir.** Según el Artículo II de la Convención sobre el Genocidio, perpetrar un genocidio requiere “la intención de destruir, total o parcialmente, [a un grupo protegido] como tal”. La “intención de destruir” no implica declaraciones explícitas. La intención puede inferirse de un conjunto de hechos objetivos que son atribuibles al Estado, incluidas las declaraciones oficiales, un plan general, la política y la ley del Estado, un patrón de conducta y los actos destructivos repetitivos, que tienen una secuencia lógica y un resultado: la destrucción del grupo como tal, en parte substancial o totalmente.
4. **Declaraciones de intención de alto nivel y plan general.** En 2014, el Jefe de Estado de China, el presidente Xi Jinping, lanzó la “Guerra Popular contra el Terrorismo” en la Región Autónoma Uigur de Sinkiang, poniendo en primera línea a las áreas donde los uigures constituyen casi el 90% de la población. Los funcionarios de alto nivel siguieron el plan con órdenes como “reunir a todos los que deben ser reunidos”, “eliminarlos por completo... destruirlos de raíz y rama” y “romper su linaje, romper sus raíces, romper sus conexiones y romper sus orígenes”. Los funcionarios describieron a los uigures usando términos deshumanizadores y compararon repetidamente el internamiento masivo de los uigures con “erradicar tumores”.
5. **Política estatal integral, patrón de conducta y actos destructivos repetitivos.**
 - a. **Infiltración de hogares por mandato gubernamental.** Desde 2014, el Gobierno de China (Gobierno) ha desplegado grupos Han para residir en los hogares uigures como veedores, lo que ha provocado la ruptura de los lazos familiares. Los gobiernos de las provincias también coaccionan, incentivan y promueven activamente los matrimonios Han-Uigur.
 - b. **Internamiento masivo.** En 2017, el órgano legislativo de la Región Autónoma Uigur de Sinkiang legalizó formalmente el internamiento masivo de uigures amparándose en regulaciones para hacer frente al extremismo. El alto funcionario de seguridad y sus entidades expidieron un manual y un conjunto de documentos en toda la región

- con órdenes de controlar a los uigures, “acelerar la construcción” y la expansión de los campos de internamiento masivo, “aumentar la disciplina y el castigo” dentro de los campos y mantener una “estricta confidencialidad” sobre toda la información para que ésta no sea “difundida” ni “abierta al público”. El manual describe la compleja jerarquía de funcionarios, entidades y el sistema de vigilancia digital centralizado que supervisa toda la campaña.
- c. **Estrategia masiva de control natal.** China ha aplicado simultáneamente una estrategia dual sistemática de esterilizar por la fuerza a mujeres uigures en edad fértil e internar a hombres uigures en edad fértil, impidiendo con esto la capacidad regenerativa del grupo. Esto es evidencia de una intención de destruir biológicamente al grupo como tal. Según las estadísticas y directivas del Gobierno, que incluyen “llevar a cabo la esterilización de planificación familiar”, “reducir los niveles de fertilidad” y “no dejar cabos sueltos”; China está llevando a cabo una campaña de control natal bien documentada y financiada por el Estado, dirigida a mujeres en edad fértil en áreas de concentración Uigur. Esta campaña incluye esterilización masiva forzada, abortos y colocación de dispositivos intrauterinos (DIU). China admite explícitamente que el propósito de estas campañas es garantizar que las mujeres uigures “ya no sean máquinas de hacer bebés”.
 - d. **Traslado forzoso de niños uigures a instalaciones estatales.** De conformidad con la nueva política del Gobierno establecida en 2017, China comenzó a construir una vasta red de internados y orfanatos estatales para confinar a los niños uigures a tiempo completo, incluidos los bebés. Las provincias de la Región Autónoma Uigur de Sinkiang reciben cuotas específicas por parte de las autoridades con fin de institucionalizar a estos “huérfanos”, quienes a menudo pierden a ambos padres debido al internamiento o al trabajo forzoso.
 - e. **Erradicación de la identidad, la comunidad y la vida doméstica Uigur.** De conformidad con las campañas del Gobierno, las autoridades locales han eliminado la educación Uigur; destruido la arquitectura y los rasgos de la casa Uigur; y dañado, alterado o demolido por completo la mayoría de mezquitas y lugares sagrados en la región. Asimismo han cerrado otros lugares o los han convertido en espacios comerciales.
 - f. **Blanco selectivo de intelectuales y líderes comunitarios.** La intención de destruir a los uigures como grupo queda demostrada además por el ataque deliberado del Gobierno a los guardianes y transmisores de la identidad Uigur a través de detenciones y asesinatos. Estos ataques incluyen a jefes de familia, intelectuales y líderes culturales, independientemente de su afiliación o nivel educativo.

El ataque deliberado contra los líderes uigures y sus lugares sagrados demuestra la intención de destruir los elementos esenciales de la identidad Uigur y sus vínculos comunitarios, que definen al grupo como tal.

6. Las políticas y prácticas de China dirigidas a los uigures en la región deben considerarse en su totalidad, como el equivalente a una intención de destruir a los uigures como grupo, en su totalidad o en parte substancial, como tal.
7. **Actos de genocidio.** Si bien perpetrar cualquiera de los actos enumerados en la Convención sobre el Genocidio, con la requerida intención, sustenta un hallazgo de genocidio, las pruebas presentadas en este informe respaldan un hallazgo de genocidio contra los uigures en violación de todos y cada uno de los actos prohibidos en el Artículo II desde la sección “a” hasta la “e”.
8. **“(a) Matanza de miembros del grupo”.** Hay informes de muertes masivas y muertes de destacados líderes uigures quienes han sido selectivamente condenados a muerte por ejecución o, en el caso de ancianos, por encarcelamiento prolongado.
9. **“(b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo”.** Los uigures están siendo sometidos a graves daños físicos y mentales a causa de la tortura sistemática y el trato cruel, incluida la violación, el abuso sexual, la explotación y la humillación pública, a manos de los funcionarios de los campos de internamiento y los grupos Han que han sido asignados a hogares uigures bajo el respaldo de los programas establecidos por el Gobierno. Los campos de internamiento contienen “salas de interrogatorio” designadas, donde los uigures detenidos son sometidos a métodos de tortura consistentes y brutales, que incluyen golpizas con picanas metálicas, descargas eléctricas y latigazos. El internamiento masivo y los programas gubernamentales relacionados están diseñados para adoctrinar y “lavar cerebros”, impulsando a los uigures a cometer suicidios o intentos de suicidio ante la amenaza de internamiento o tras experimentar las formas extremas diarias de tortura física y psicológica dentro de los campamentos, incluidos los simulacros de ejecución, las “autocríticas públicas” y el confinamiento solitario.
10. **“(c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial”.** Las autoridades apuntan sistemáticamente a los uigures en edad fértil, a los jefes de hogar y a los líderes comunitarios con el fin de detenerlos en condiciones de vida precaria, imponerles medidas de control natal, separar a los niños de sus padres y transferir en escala masiva a sus miembros a planes de trabajos forzado de una manera que se asemeja al internamiento masivo. En resumen, China está imponiendo deliberadamente condiciones colectivas calculadas para poner fin a la supervivencia de los uigures como grupo.
11. **“(d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo”.** La campaña sistemática de prevención de los nacimientos en las zonas de concentración Uigur se ve reforzada por los planes de internamiento masivo. En los campamentos, las mujeres uigures son sometidas a la colocación forzada de dispositivos intrauterinos, abortos y

suministro obligado de inyecciones o medicamentos que suprimen sus ciclos menstruales; los hombres uigures en edad fértil, por su parte, son objeto de internamiento, lo que priva a la población Uigur de la capacidad de reproducirse. Como resultado de estas políticas interdependientes, las tasas de crecimiento de la población en las áreas de concentración Uigur se acercan cada vez más a cero.

12. **“(e) Traslado forzoso de niños del grupo a otro grupo”**. Cuando las detenciones y los planes de trabajo forzoso dejan a los niños uigures privados de ambos padres, se los envía a orfanatos estatales y se los cría en entornos de habla china con métodos estándar de crianza de los niños Han.

13. **Responsabilidad de China por Genocidio en virtud de la Convención sobre el Genocidio**. China es un Estado sumamente centralizado que tiene el control total de su territorio y población, incluida la Región Autónoma Uigur de Sinkiang. Asimismo, China es un Estado parte de la Convención sobre el Genocidio. Las personas y entidades que perpetran los actos de genocidio antes indicados son todos agentes u órganos estatales que actúan bajo el control efectivo del Estado manifestando una intención de destruir a los uigures como grupo en el sentido del Artículo II de la Convención sobre el Genocidio. Por lo tanto, este informe concluye que China tiene la responsabilidad de Estado por un genocidio en curso contra los uigures, en violación a la Convención sobre el Genocidio.